

Gobierno de la ciudadanía y gobierno de sí: pautas para una arqueología de la “Cultura Ciudadana” en Bogotá¹

Víctor Solano Urrutia²
victor-solano@javcriana.edu.co

Artículo de investigación recibido el 19/01/2019
y aprobado el 02/03/2019

Cómo citar este artículo:

Solano, V. M. (2020). Gobierno de la ciudadanía y gobierno de sí. Pautas para una arqueología de la cultura ciudadana en Bogotá. *Trans-Pasando Fronteras*, (15). <https://doi.org/10.18046/retf.i14.3376>

¹ Este texto se desarrolla en el marco del proyecto de tesis para optar por el título de Antropólogo de la Pontificia Universidad Javeriana. El proyecto se titula provisionalmente *Ciudadanía, espacio y verdad. Alegorías de “cultura ciudadana” y “espacio público” para el gobierno de vendedores informales de Bogotá en proceso de formalización*.

² Estudiante de la carrera de antropología de la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá). Miembro del Semillero de Derecho Laboral y de la Seguridad Social (Facultad de Ciencias Jurídicas, Pontificia Universidad Javeriana) y del Centro de Estudios de Asia, África y Mundo Islámico (Facultad de Ciencias Sociales).

Resumen

Este artículo busca demostrar la vigencia del método postestructuralista para entender fenómenos contemporáneos de poder en lo urbano. Para ello se reúnen algunas de las principales pautas de dicho campo epistemológico en relación al gobierno de la población y de las ciudades contemporáneas. Se retoman experiencias particulares de las dos alcaldías de Antanas Mockus (1995-1997 y 2001-2003) en Bogotá, abarcando los discursos científicos revestidos de objetividad, las técnicas institucionales para su comprobación, y la cesión parcial de la responsabilidad de gobierno a los ciudadanos. Para analizar estas experiencias se propone, en primer lugar, identificar la emergencia de algunos de los enunciados más importantes que permitieron la consolidación de la “cultura ciudadana” en Bogotá entre 1995 y 2003 como dispositivo de gobierno. Y en segundo lugar, se plantea describir las tecnologías de normalización que permitieron un ejercicio de gobierno multidimensional entre los ciudadanos. Estas acciones se enmarcan en la propuesta analítica de Michel Foucault trazable en *La arqueología del saber* y en otros de sus textos, propuesta evaluada como posible camino teórico-metodológico para estudiar interdisciplinariamente el fenómeno de la “cultura ciudadana”.

Palabras clave: *Cultura Ciudadana; Dispositivo de gobierno; Normalización; Discursos; Gubernamentalidad.*

Government of the Citizenship and Government of the Self: Guidelines for an Archeology of “Cultura Ciudadana” in Bogotá

Abstract

This article aims to demonstrate the validity of post-structural method in the understanding of contemporary power-related phenomena in urban scenarios. Thus, this text builds up some of the main guidelines for studying contemporary forms of the government of population framed in such epistemological field. Experiences from both Antanas Mockus’ mayoralties in Bogotá (1995-1997 and 2001-2003) take into account scientific discourses seen as objective, its institutional techniques, and the partial transfer of governmental responsibility to citizens. The goal of this article is to analyze such experiences by identifying the emergency of some of the most important statements that led to the consolidation of “cultura ciudadana” in Bogotá between 1995 and 2003 as a governmental dispositive. Secondly, it proposes an exam of the normalization practices that enabled multi-dimensional exercises of the government of others among citizens. These actions are framed within the analytical proposal traced by Michel Foucault’s Archeology of Knowledge, mainly, and other of his texts. This proposal is evaluated in this article as a possible theoretical and methodological path in the interdisciplinary study of “cultura ciudadana”.

Keywords: *Cultura Ciudadana; Governmental dispositive; Normalization; Discourses; Governmentality.*

Introducción

Cultura ciudadana como categoría de la política contemporánea ha gozado de una amplia interpretación y aplicación en las instancias de gobierno de las últimas décadas en Colombia. Se suele entender como la forma de regulación del comportamiento de las personas mediante la apreciación (voluntaria) de las leyes en torno a objetivos cívicos comunes. Esta regulación, según argumentan sus desarrolladores, se cumple por medio de una modificación sustancial en la cultura, es decir, en las percepciones morales de los ciudadanos (Mockus, 2014, p. 64). De igual manera, se entiende por cultura ciudadana la “interiorización de una cierta mezcla de educación, buenas costumbres y deber ser, y algo de bellas artes” (Moncada, 2003, p. 7).

Son asociadas a la cultura ciudadana campañas de alto impacto mediático por sus componentes lúdicos y extravagantes, muchas de ellas memorables para un buen número de ciudadanos que vivieron entre 1995 y 2003 en Bogotá. Las alcaldías de Antanas Mockus, y más recientemente de Enrique Peñalosa, han recurrido a usos metafóricos de ciertas imágenes como las tarjetas de penalización (alusivas al campo deportivo), los mimos, los conos, la zanahoria y demás términos a veces extraídos del léxico popular para representar conductas comúnmente reconocidas como “correctas” por la población, entre ellas cruzar por la cebra, evitar estacionarse sobre avenidas principales o no colarse en Transmilenio. De ahí su éxito mediático y perdurabilidad.

Pero también es llamativa la cultura ciudadana por su génesis: por la manera en la que hace su aparición, se transforma en objeto para unos saberes técnicos, y se convierte en un dispositivo cohesionador de distintas experiencias con significativo impacto en la vivencia de la ciudad en tanto escenario democrático del siglo XXI. La sola mención de cultura ciudadana nos remite a ideas diversas sobre civismo, legalidad, orden público y seguridad que fueron instauradas sistemáticamente a partir de una serie de ejercicios técnicos vigentes incluso en los gobiernos

distritales que le siguieron. ¿Pero cómo estudiar estos elementos en conjunto desde su surgimiento y consolidación? El argumento central de este artículo es que “cultura ciudadana” es producto de una relación entre formaciones de poder y discursos del saber institucional que recoge acontecimientos socio-históricos, técnicas novedosas de regulación poblacional y filosofías cívicas importadas de otros contextos.

Cultura ciudadana, método arqueológico y teoría postestructuralista

Por lo general, la arqueología “de un saber” debe contemplar un marco de posibilidades discursivas históricamente situado. En ese sentido, y como indica la metáfora, se trata de “excavar” en los discursos históricos desde sus superficies de aparición y relacionamiento. Este modelo desestima las preguntas por los orígenes o las continuidades de los conceptos, metodología más cercana a las perspectivas evolucionistas o al continuismo de la historia *magistra vitae* (Cf. Hartog, 2007, p. 98). Términos abstractos como “tradición”, “ideología”, “mentalidad”, entre otros, son precisamente las unidades de las que parte Michel Foucault para demostrar las limitaciones de los modelos clásicos. Dichas unidades no permiten visualizar el margen de las prácticas en su esplendor, y por mucho juntan un cúmulo de nociones, teorías y autores sin las reglas de su interrelación, de su yuxtaposición o de su ubicación en el campo enunciativo de un momento, como si emergiesen de una conciencia individual o de una inspiración espontánea (Foucault, 1979, p. 41).

La labor arqueológica involucra la clasificación y descripción de cierto número de unidades sobre unos conocimientos particulares entre las que se destacan los objetos del saber, las arquitecturas conceptuales, las elecciones temáticas o estrategias teóricas, y las modalidades enunciativas. No obstante, para los propósitos de este artículo no presentamos uno a uno estos elementos como si se tratara de un

listado para chequear. Antes bien, se identifica la emergencia de estos elementos en forma de enunciados entrelazados que permitieron la consolidación de la cultura ciudadana en Bogotá. Se plantea la noción de dispositivo para considerar que la cultura, además de edificar discursos en torno a la verdad, reposa sobre distribuciones jerárquicas de poder y sobre posiciones subjetivas ciudadanas. Por lo tanto, nos es preciso estudiar esta conjugación porque estos regímenes hacen parte de la misma matriz y su separación es inoperante³.

Este artículo propone un modelo de análisis sobre formas emergentes de gobierno de la población que, en el marco de la teoría foucaultea y postestructuralista, requieren de una lectura aterrizada empíricamente sobre la relación entre poder y saber. Este enfoque es fundamental para entender la experiencia de las políticas urbanas contemporáneas, en especial considerando el impacto que tienen en la concepción rutinaria de la ciudad y sus amalgamas socioculturales. Un enfoque ligado a la manera en la que el poder se entreteje con el diseño de “lo urbano” o “lo ciudadano” permite desentrañar el sentido de las identidades que componen las metrópolis actuales.

En ese sentido, hay que destacar los antecedentes bibliográficos que analizan las prácticas de gobierno de la cultura ciudadana a partir de los enfoques sobre lo discursivo y lo no discursivo. Preceden estudios sobre cultura ciudadana como estrategia de corresponsabilidad, gobierno de los otros o cesión de funciones de gobierno a la ciudadanía (Hunt, 2015); como laboratorio de “ejercicios tecnocráticos” que combinan prácticas democráticas con saberes expertos (Pérez, 2010, p. 56); como tecnología de modalidad biopolítica ideada para la corrección de comportamientos indeseables (Restrepo, 2016); como dispositivo

³ En la propia Arqueología del saber Foucault hace explícita la “función que debe ejercer el discurso estudiado en un campo de prácticas no discursivas” (1979, p. 111), es decir, de prácticas de poder. Los conceptos de “dispositivo” y “normalización” permiten materializar esta conexión.

pedagógico que desde lo institucional tematiza la ciudadanía y la civilidad (Sáenz, 2006); y como conjunto de tecnologías administrativas entrelazado con discursos pedagógicos (Salcedo & Zeiderman, 2008, p. 87). A esta literatura cabría agregar los desarrollos en torno a instancias globales de gobierno. Sobresale la exploración de los discursos tecnocráticos (Mitchell, 2002); el disciplinamiento de sujetos-ciudadanos en estructuras sociales jerarquizadas (Ong, 1996); el ascenso de la neoliberalización y del ejercicio de gobierno en diferentes campos de la vida individual y colectiva (Rose, 1999; 2007); y la gubernamentalización del estado en Europa (Foucault, 1999, 2006).

Puesto que los trabajos citados no siempre explicitan el papel de “lo arqueológico” en la trama discursiva de dichas prácticas gubernamentales, a continuación se plantean algunas pautas para una propuesta metodológica que sigue la línea analítica de *La arqueología del saber* en esta materia. Vale aclarar que, de acuerdo con Roberto Machado (1999), no podemos forzar la elasticidad de dicha propuesta al problema particular que planteamos aquí. Si algo es claro en los diversos trabajos de Foucault, es que este autor no opera con modelos rígidos e inmodificables, sino que obedece a la particularidad histórica de los problemas (Machado, 1999, p. 28). El desafío de una arqueología de la cultura ciudadana reside en la identificación de los enunciados presentes y su estado de dispersión para plantear un modelo de análisis específico y preciso. Por ello optamos por seleccionar el período de tiempo que permitió su surgimiento y consolidación, mas no incluimos el desarrollo teórico de gobiernos posteriores. Esto equivaldría a un método genealógico que desborda los objetivos del presente análisis.

A continuación desarrollaremos: a) La identificación de las superficies de emergencia de los enunciados más importantes que consolidaron históricamente la cultura ciudadana como estrategia de gobierno en Bogotá; b) La constatación de las prácticas no discursivas al interior del dispositivo de cultura ciudadana; y c) El reconocimiento de las tecnologías de normalización que permiten estudiar la relación entre el saber, los sujetos y el poder.

Superficies, temáticas y emergencias

Las estrategias y programas de cultura ciudadana vieron su aparición hacia mediados de la década de 1990 en Bogotá como parte del plan de gobierno del entonces Alcalde Mayor, Antanas Mockus. La figura de este mandatario, lejos de la tradicional política clientelista, se arraigaba en algunos arquetipos de autoridad entre la población colombiana: el pedagogo, el educador, el profesor. Conjunto de sustantivos cuya aplicación al escenario de la política irrumpía como una estrategia novedosa de gobierno, tanto por el contexto de producción de las ideas impulsadoras de dicho andamiaje, como por los perfiles de quienes llamaremos los “arquitectos de la cultura ciudadana” o gobernantes-intelectuales.

El círculo filosófico de la Universidad Nacional, del que provenían Mockus, Paul Bromberg, Hugo Acero, y otros gobernantes-intelectuales, posibilitó el desarrollo de una plataforma teórica que tuvo incidencia directa en la consecución de la Alcaldía en 1994. Empero, este no fue sólo el fruto de un conjunto de individuos. La aplicación de los arquetipos antes mencionados al ejercicio de la política electoral fue un desafío para la población de electores porque implicó para ese momento más retos que seguridades y más dudas que claridades.

En el marco de las elecciones de 1994, la campaña de Mockus se caracterizó por la estrategia de las “no p’s”: no publicidad, no promesas, no política, no partido (Silva, A., 2009, p. 44). Esta sugerente campaña fue posible en una época en la cual el vuelco institucional juramentaba fuertes mecanismos de democracia directa, encarnados en los derechos de la Constitución de 1991, en la aparición de la tutela y de la Corte Constitucional, y a partir de la elección popular de alcaldes, desde entonces sujetos a la posibilidad de la revocación de su mandato ante el incumplimiento de sus promesas. En dicha configuración institucional la lógica de las “no p’s” sintetizó una premisa fundamental para la aparición de un nuevo ejercicio de gobierno que, según sus artífices, se

enmarcaba en la democracia directa: la ciudadanía podía ser partícipe de las decisiones de su propio gobierno y de la administración de los asuntos de la vida social y comunitaria.

Ahora bien, para que un enunciado halle su correspondencia en una época determinada son necesarias unas condiciones de aparición. En el plan de gobierno de Mockus (*Formar Ciudad*) sobresalen unos enunciados cuya combinación es novedosa: la idea de focalizar la cultura como medio de propagación de unas estrategias de gobierno; el espacio público como un objeto sobre el cual la cultura y la democracia se vierten para lograr cambios de mentalidad; la valoración individual y voluntaria de la norma para celebrar acuerdos entre desconocidos, entre otros. Dicho plan delimitó los temas de discusión para una serie de sujetos que antes estaban desconectados de la acción gubernamental: ciudadanía, funcionarios, gestores culturales, comerciantes, entes privados, policía, y demás⁴.

Emergen así relaciones entre unas instancias legítimas que delimitan el curso de las preocupaciones para la ciudadanía y una serie de nociones relativamente nuevas en sistemática interacción. El plan de gobierno hizo públicas ciertas preocupaciones cuyas soluciones, desde entonces, fueron causas abanderadas en el orden social: el deterioro y aprovechamiento particular del espacio público (Mockus, 2005); el

⁴ Bromberg (2003, p. 8) identifica y clasifica como actores involucrados en la institucionalidad para promover la cultura ciudadana a maestros, médicos y paramédicos, servidores públicos, promotores culturales, deportivos y de acción comunal, funcionarios de oficinas de atención al público, encargados de trámites de impuestos, encargados de tránsito, encargados de las licencias de funcionamiento, de construcción y planeación, porteros, personal de aseo, personal administrativo, secretarías, tesoreros, Alcalde Mayor, alcaldes locales, directores, gerentes y secretarios de despacho, personal de confianza, asesores de planta, la Policía Metropolitana, inspectores y personal de circuitos judiciales, entre otros. La cultura ciudadana es un corpus institucional de sujetos y actitudes que supera la Alcaldía; es un régimen de relacionamiento entre sujetos en todas las escalas y posiciones de la ciudad, no sólo en los ámbitos públicos sino también en los privados.

problema de la inseguridad y el mantenimiento del orden (Silva, D., 2009); el uso de la pólvora y el tratamiento de los quemados (Rodríguez & Troya, 2014, p. 116); el consumo mesurado del alcohol y la rumba (Sánchez & Castro, 2006, p. 13); la valoración de lo público a partir de la tributación y la defensa de una administración transparente (Serrano, 2016, pp. 5-6), por nombrar algunas causas.

En efecto, estas preocupaciones no emergieron de la nada. La enunciación del “espacio público” como bien de interés general (Art. 82 de la Constitución Política) y como objeto de intervención estatal es epítome de esta génesis discursiva. Pero su legitimación y especificación ocurrió en áreas de diversa naturaleza. Mientras se tramitaba espacio público como objeto de reflexión académica, hubo también un rico desarrollo jurisprudencial entre 1992 y 1999 por parte de la recién fundada Corte Constitucional que perfiló el concepto entre permisiones y restricciones. Numerosos académicos y funcionarios se encargaron de concebir extensas historias y estudios del espacio público en Bogotá (Cf. Berney, 2017; Donovan, 2004; Simanca, 2008). Las producciones de Mockus, Bromberg y Murraín contaron con la aprobación de instancias como el Banco Interamericano de Desarrollo y de gobiernos de distintas partes de América Latina, además de plataformas de comunicación de alta popularidad en el país a través de las cuales se difundieron los repertorios semánticos relacionados a este objeto. Estas instancias y campos, sin duda alguna, contribuyeron a la creación de nuevas triangulaciones sobre el espacio público: como arena de resolución de conflictos, como terreno económicamente regulable, y como explanada para los dispositivos de seguridad.

A la par que diagnosticaban los síntomas de la violencia y su reflejo en lo espacial (Pérez, 2010, p. 63), estas instancias ahondaban en la formulación de estrategias para el control y la gestión de los elementos que fundamentaban el funcionamiento del espacio público en el sistema de la ciudad. La metáfora del cuerpo para explicar los fenómenos del espacio, con sus enfermedades y sus curas, se extendió a una

concepción orgánica de la ciudad y sus habitantes. Consecuentemente, fue necesaria una regulación del espacio público para la armonía de sus partes, y esta tarea recayó en la autorregulación que proponía la visión de la cultura ciudadana. Los ciudadanos debían regularse a sí mismos y a sus pares infractores para evitar que las calles y parques se deterioraran por culpa de “acciones negativas”. Pero, al mismo tiempo, no podía existir una cultura ciudadana sin el espacio público como terreno para la celebración de acuerdos al estilo del Ágora griega (Mockus, 2009, p. 98). En conclusión, el sistema se intrincaba, era autorreferente. Como anotó Mockus recientemente, la ciudad “vive para nosotros. Y vive más allá de nosotros” (2014, p. 63).

Por medio de estas teorizaciones, la cultura ciudadana halló en el objeto del espacio público un soporte vital. El espacio era aquello por lo cual (y a través del cual) se podía fomentar la participación democrática y propiciar el establecimiento de relaciones de vigilancia y pedagogía entre los ciudadanos para su mutua reconvencción y encauzamiento. Adicionalmente, resaltamos la importancia que tuvieron el Instituto Para la Economía Social (IPES), el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) para la regulación de este objeto a nivel distrital partiendo de premisas de la cultura ciudadana⁵.

A la noción de espacio público se suma otra de crucial importancia: la cultura. Aunque evidentemente el término antecede a la Constitución de 1991, a partir de ella se configuró un uso generalizado por el estatuto de legitimidad de los saberes jurídicos, técnicos y políticos; la cultura se convirtió en directriz en varias líneas de acción nacionales, regionales y locales con la denominación multicultural que abrazó Colombia. Como ejemplos de ello se destacan la creación

⁵ Por razones de extensión no revisaremos en detalle las acciones y los contenidos enunciativos que circulaban en estas instituciones.

de secretarías municipales dedicadas a asuntos étnicos, la amplia difusión y recepción institucional de leyes como la Ley 70 de 1993 sobre prácticas tradicionales afrocolombianas, o el énfasis en la protección del patrimonio cultural inmaterial que se experimentó en diferentes localidades del territorio nacional. A esta sobreexposición terminológica correspondió un auge en la producción textual sobre la cultura desde ciertos espacios académicos. Dichos espacios fueron intersectados por procesos antes pensados como externos: la “cultura popular”, las luchas sociales de reivindicación política, la globalización, entre otra serie de manifestaciones (Cf. Rojas, 2011).

Por eso la cultura ciudadana no puede entenderse de manera reduccionista, es decir, como creación libre y espontánea de individuos conscientes de su agencia histórica. La posición de ciertos sujetos y sus enunciados permite descifrar el funcionamiento del tipo de gobierno en cuestión. Antanas Mockus y otros gobernantes-intelectuales ostentaron una posición académica que concibió conjuntamente la producción del saber y el ejercicio de un poder de gobierno involucrando mecanismos de control para el tratamiento continuo del sujeto colectivizado como ciudadanía⁶. Junto a la creencia en la existencia de algo llamado “cultura” sobre lo cual debían imprimirse mandatos para que la población cambiase y se generasen nuevos tipos de regulación (una cultura de la legalidad y lo sagrado frente a una cultura del atajo), se articuló la noción de ciudadanía en oposición a otra serie de sujetos “anormales” descritos a continuación.

Consideremos primero el armazón conceptual de la cultura ciudadana. En las producciones teóricas de los gobernantes-intelectuales no son escasas las referencias a planteamientos de la sociología francesa de la década de 1960 respecto a mecanismos de

⁶ La ciudadanía fue forjada bajo la interiorización de la norma y a través del debilitamiento de algunas “regulaciones culturales” contradictorias con la convivencia y el civismo (Cf. Mockus, 1999).

reproducción social (Rincón, 2006) para entender “cuáles son los más poderosos factores del cambio cultural (...) y cuál es la operación o la dinámica de dicho cambio” (Moncada, 2003, p. 7). En sintonía, la también citada comunicación estratégica plantea que

(...) siempre se deben tomar decisiones en momentos de incertidumbre, teniendo en cuenta el comportamiento de los otros y cómo éste afecte el escenario en el que se desenvuelven; (...) de manera que los actos comunicativos se transforman en acciones intencionadas. (Rodríguez & Troya, 2014, p. 15.)

Intencionalidad, conciencia y cambio, nociones que en pocos aspectos difieren de la ecología humana de Robert E. Park, son frecuentemente mencionadas en las referidas publicaciones. A estas consideraciones se deben agregar el *telos* y el idealismo platónico, el imperativo categórico kantiano, las teorías de la “cultura cívica” de Habermas, Almond y Verba, y ciertas premisas de la Escuela de Sociología de Chicago (Mockus, 1994, pp. 61-62). Esta amalgama de enunciados, teorías y conceptos se fabricó como un *corpus* unificado de práctica comprobación en la ciudad por medio de estudios, campañas y encuestas. Este corpus, en términos conceptuales y metodológicos, funcionaba a la perfección.

El éxito de dicha elaboración tecnocrática se decanta en los productos periódicos y en las evaluaciones de gobierno que aparecieron en diferentes espacios institucionales. La mayoría de estas reflexiones fueron publicadas en forma de artículos de divulgación, ponencias, conferencias, cifras y estadísticas, ruedas de prensa, rendiciones de cuenta y columnas de opinión, entre otros medios. Hubo en funcionamiento todo un andamiaje entre saber técnico y subjetivación que llamaremos *tecnologías de gobierno*. Estas formaciones permiten entrever la producción de la objetividad desde el revestimiento científico del documento y del resultado. La técnica del examen y el ascenso de la estadística fueron herramientas clave para la legitimación y la coherencia de los textos y producciones enmarcados en la cultura ciudadana. No sólo las encuestas sino las tasas, las comparaciones y

tablas con información numérica aportaron a “la cuantificación como epítome del discurso experto” (Restrepo, 2016, p. 20).

Gracias al respaldo de las herramientas técnicas portadoras de un estatuto de legitimidad y a la divulgación de parte de las instituciones estatales y de los medios, los programas de cultura ciudadana ejecutados durante los gobiernos de Mockus registraron un éxito sin precedentes para la replicación en otras ciudades y países. La cultura ciudadana en sí llegó a ser objeto de análisis. Se motivó la creación de instituciones a partir de las cuales se estudiara y promoviera como fenómeno tangible en cifras de prevención de la criminalidad y la violencia, como lo fue el Observatorio de Cultura Urbana, encargado además de la creación de la Encuesta de Cultura Ciudadana para conocer las “valoraciones de la norma, y juicio de la conducta propia y ajena” de los bogotanos⁷.

Las tecnologías de gobierno ponen de manifiesto que la cultura ciudadana, con el tiempo, se ha interpretado a sí misma. Durante y después de los períodos de gobierno, sus arquitectos se encargaron de entender las causales y el origen del término, trazando amplios continuos teóricos, filosóficos, sociales y políticos que involucraron varias escalas de la realidad colombiana en un mismo relato histórico. Se enfatizó en la incidencia de importantes acontecimientos en Colombia para ese entonces: el narcotráfico, el desplazamiento y el asesinato de líderes políticos, así como la abolición de la antigua Constitución, la pérdida de confianza en la institucionalidad y la desmovilización de grupos armados contribuyeron a la afirmación de la cultura ciudadana como cauce casi natural de la sociedad. En palabras de Eduardo Restrepo,

[d]esde el conjunto de supuestos que constituyen el discurso de la ‘cultura ciudadana’, se derivan una serie de correlaciones que hacen que para Mockus aparezcan como constataciones triviales, ‘hipótesis sencilla’, autoevidente o tautológica. (Restrepo, 2016, p. 18.)

⁷ Esta apreciación de Roberto Moncada fue recogida por Ortega (2012, p. 15).

A forma de conclusión del apartado, consideramos que la cultura ciudadana se consolidó gracias a la recopilación de diversos acontecimientos socio-históricos presentes en la década de 1990, a un armazón conceptual sobre los objetos de espacio público y cultura, a una lectura de la reorganización institucional colombiana, y a la introducción de filosofías artificialmente incorporadas al contexto local. Esta mezcla, más un conjunto de técnicas de escrutinio y cuantificación, revistió el concepto de cultura ciudadana de científicidad y legitimidad. Sólo se requería de un sujeto-objeto para su aplicación normativa: la ciudadanía.

Gobierno de sí y gobierno de los otros

Habiendo descrito principalmente las prácticas discursivas, es necesario revisar las no discursivas como elemento constitutivo del dispositivo de gobierno. El primer mandato de Mockus en Bogotá privilegió la “pedagogización” por fuera de las instituciones de formación educativa, es decir, en las calles, plazas, parques y andenes. Estas prácticas consistieron, primero, en la focalización de distintas porciones de la población a las cuales iban dirigidas y, posteriormente, en el ejercicio de estrategias dialógicas y correctivas para enseñar a la ciudadanía comportamientos deseables cuya manifestación sería más evidente en el embellecimiento del entorno y en el decrecimiento progresivo de los índices de inseguridad, violencia, congestión, y demás tasas. Por lo tanto, los programas de cultura ciudadana tuvieron la intención de rediseñar el plano del gobierno mismo en el tiempo y en el espacio por medio de una enseñanza “de manera indirecta (...) para producir aprendizajes y conductas específicas e involuntarias” (Sáenz, 2006, p. 14).

Por una parte, la promesa de un cambio progresivo de la conducta y su reflejo en los indicadores ciudadanos fue una proyección temporal que poco operó de la mano de las intervenciones inmediatas o de las estrategias de choque, mientras, por otra parte, el espacio fue

sustancialmente tratado en los ámbitos del gobierno de la ciudadanía a partir del involucramiento de lo público y del fortalecimiento del “sentido de pertenencia a la ciudad” (Decreto 295, 1995, Art. 7). El gobierno a distancia se convirtió en la plataforma de acción predilecta de la Alcaldía.

En esencia, en muchos casos fueron los propios ciudadanos quienes, armados de tarjetas de colores u otros instrumentos, rechazaban o aplaudían las actitudes de sus semejantes en los espacios públicos y privados. Para el caso de la campaña del ahorro del agua, por ejemplo, la amenaza de la sanción se convirtió en una medida de regulación a distancia de la Alcaldía, cuyo objetivo fue la enseñanza sobre el uso responsable del recurso. Como señaló el propio alcalde, “yo no quiero tratar a los bogotanos como niños a los que hay que cerrarles el grifo para que no despilfarran el agua (...), quiero que aprendan a administrarlo. La idea no es que funcionen a punta de sanciones” (Serrano, 2006, p. 15). El gobierno sobre el espacio y sobre los elementos que componen la vida social correspondió así a los individuos en estricta autorregulación.

Esta redefinición del gobierno en el tiempo y en el espacio hizo de la ciudadanía partícipe de su propio gobierno a la vez que concibió a los funcionarios como técnicos y pedagogos capaces de redireccionar sigilosamente el comportamiento colectivo en relación con una serie de saberes institucionales. Uno de los presupuestos que dichos funcionarios manejaban era la necesidad imperiosa de “formar ciudadanos”, lo que supondría que antes de los enfoques de cultura ciudadana no había ciudadanos, o si los había, no eran lo suficientemente capaces de corresponder con la forma de gobierno que necesitaba la ciudad para afrontar sus dilemas de convivencia y seguridad (Restrepo, 2016, p. 18). Pedagogía de comportamientos moralmente aceptables y formación de ciudadanos capacitados en civismo son dos premisas abordables desde el concepto de normalización.

Entre 1995 y 2003 la ciudadanía, que fue regulada a partir de una constante interiorización de la norma cívica, se rigió por el criterio de lo normal⁸ para impulsar el bienestar generalizado de la población. El Estado asumió funciones pedagógicas directas e indirectas por medio de campañas y programas que buscaron un cambio en el comportamiento, desregularizando la “cultura colectiva” vista como tramposa, y valorando una suerte de moral trascendental en la que el respeto por la ley y lo público fueron lo esencial (Mockus, 2009, p. 101). Se fundó entonces la relación pedagogía-policía; campañas como las tarjetas ciudadanas y los caballeros de la cebra hicieron uso de la vergüenza y de la culpa en el sujeto infractor como vías simbólicas para encaminar al cambio cultural.

En ese sentido de lo visible, lo aceptable y lo deseable, el espacio público fue locus de mediación entre ciudadanía y autoridad. Se concibió como *espacio sagrado*, es decir, que debía ser defendido a toda costa, no sólo por el Estado, sino también por la ciudadanía al considerarse bien de interés general por la Constitución. Esta mediación espacial permitió trabajar simultáneamente sobre los planos de la disciplina y de la regulación poblacional, es decir, tanto en la intersubjetividad callejera como en la estadística sobre bienestar ciudadano. Denominamos normalización a este ejercicio bidimensional (Cf. Castro, 2004, p. 391).

En este período hubo un auge en las políticas de gobierno que enfatizaron en lo que se ha llamado en ocasiones “autogobierno”: los ciudadanos son individualizados en la gestión del riesgo y en la cobertura de ciertos servicios básicos, funciones que antes correspondían al Estado de bienestar como ha sido estudiado anteriormente (Carter, 2016; Rose, 1999). Esta biopolítica concibe una formación ortogonal:

⁸ Como escala de comparación permanente y de clasificación subjetiva (Foucault, 1994, pp. 75-76).

a la vez que se ejerce la regulación de la población, hay fuerzas de disciplina sobre los individuos que le son perpendiculares (Foucault, 2001, p. 229). Se indiferencia en la parte media⁹ en semejanza con el poder disciplinario puesto que los funcionarios del Estado se mueven en posiciones en ocasiones desapercibidas, mientras la atención, el foco de luz, recae sobre la ciudadanía en un espacio visible: el espacio público. Se trata de un lugar de encuentro que aspira a la construcción de pactos para el cese de conflictos y fricciones.

Las campañas de consciencia evidenciaron regímenes de visibilidad sobre los infractores para encauzarlos en la norma por medio de un registro de modalidad enunciativa. La tarjeta, la estrella, el *performance* del mimo que interactúa con el peatón; todas éstas fueron modalidades que enunciaron un saber técnico y administrativo a la vez que señalaron la infracción en toda su evidencia. En la manifestación de estas campañas hubo un ejercicio de jerarquización, identificación y categorización de sujetos infractores y sujetos ejemplares, una normalización que tuvo por base la “regulación por las malas”, es decir, la generación de “emociones de culpa al que está infringiendo en este espacio sagrado [puesto que] invadir el espacio público es como no honrar al padre y a la madre” (Mockus, 2009, p. 105). Puede decirse que hay en el espacio público una suerte de relación panóptica entre el sujeto iluminado por la cultura ciudadana y la norma, dado que el “miedo visible a la vergüenza” puede inducir ciertos comportamientos en virtud de la aprehensión y del rechazo público (Mockus, 2014, p. 66).

Un ejemplo claro de este tipo de panoptismo se encuentra en la relación prolongada de la Alcaldía con los vendedores ambulantes.

⁹ Pero, paradójicamente, también se individualiza en la cima (como ocurría en el poder soberano): el Alcalde Mayor acarrea un rol importante a la cabeza de la cultura ciudadana y “su reino”. Es el funcionario productor de un saber, es experimental, es modelo ético y punitivo, y es artífice filosófico de las políticas; es, fundamentalmente, un “profeta” (Bromberg, 2003).

Era evidente que para Mockus estos sujetos constituían uno de los principales obstáculos para la existencia de un espacio impoluto y de vocación verdaderamente pública. El ex alcalde reconocía en los vendedores un factor de la “cultura de la ilegalidad” cuyo antídoto consistía en la presión social y económica: no comprarles y preferir los establecimientos que pagan impuestos y respetan el espacio público. Pero, al mismo tiempo, surgía el problema de la *luz*, es decir, del protagonismo de lo normal como modelo moral. La pregunta era ¿cómo reconocer a aquel que paga los impuestos y no invade el espacio público?

Es decir, ese que nunca salió a vender al andén, que vendió siempre dentro de su local, ¿cómo lo *reconocemos*, cómo lo felicitamos, cómo lo abrazamos, cómo le decimos “eres más constructor de Bogotá que el otro”? El otro también, por otro lado, construye Bogotá, construye ciudades. Todos aportamos a la ciudad, pero *es mejor* el primero que el segundo¹⁰. (Mockus, 2005, p. 20.)

Sin embargo, en materia de acciones y estrategias, la segunda administración Mockus privilegió acercamientos más contundentes en cuanto a la sanción, el decomiso y el desalojo del espacio público mediante el recurso persistente de la fuerza policial. En consecuencia, la situación de los vendedores despertó posiciones encontradas. Los noticieros y los diarios resaltaron diferentes aristas en las estrategias de la Alcaldía y proveyeron una interpretación en el plano del “drama social” de los ambulantes. Esto, junto con las resoluciones y recomendaciones de la Corte Constitucional a la administración, contribuyó al replanteamiento de los métodos del Distrito.

En oposición a lo que podría pensarse, los arquitectos de la cultura ciudadana tenían claridad sobre esta oscilación permanente entre prohibición y permisión, o entre “políticas blandas” y acciones de

¹⁰ Subrayados nuestros.

intervención “duras”. La cultura ciudadana es vista, entre otras cosas, como un dispositivo de disciplinamiento o, como la llama Mockus, de “interiorización de la ciudadanía” (2014, pp. 55-56). Estos procesos ocurren a través de lo que se ha llamado frecuentemente “sistemas reguladores”, que constan de dimensiones más o menos “blandas” y “duras” para rectificar comportamientos (Murraín & Acero, 2012, p. 134). Algunas regulaciones ocurrían en la vía de la coerción, por medio de la fuerza pública, y otras se llevaban a la arena de las reconveniones sociales o “simbólicas” que se ejecutaban en el espacio público. Estas últimas correspondían a las cesiones de responsabilidad sobre los ciudadanos frente a la infracción visible. La actuación de los ciudadanos como gobernantes de sí y de los otros era evidente en la constitución de cuadrillas de vigilancia y monitoreo, y en los “Semilleros de convivencia”.

La síntesis de estos axiomas tuvo lugar con la formulación de la Carta de Civildad hacia el final del primer mandato de Mockus. Dicha Carta se elaboró a partir de un ejercicio masivo de recolección de propuestas de aproximadamente 18,000 ciudadanos pertenecientes a 137 semilleros instalados por la Alcaldía en las diferentes localidades de la ciudad. Intencionalmente, este ejercicio constituyó un preámbulo a la modificación del Código de Policía de Bogotá (Mockus, 2001, p. 18). Sin embargo, su aprobación por parte del Concejo de Bogotá nunca se materializó, y fue hasta la segunda administración que se reabrió la discusión, la cual culminó con la reforma al Código. Los mecanismos de normalización más efectivos hallaron su lugar después del 2001, cuando fueron ejecutadas y relacionadas simultáneamente estrategias para la clasificación y distribución de los sujetos infractores, programas de acción policiva directa, y una serie de instituciones y conglomerados de seguridad afianzados entre la ciudadanía. Sólo mediante ese conjunto paulatino de circunstancias e institucionalidades se pudo hablar de los principios que promulgaba la Carta en su momento.

Entre las novedades en materia de gobierno que proponía la Carta se destaca el “manejo de espacio público, ventas ambulantes, indigencia, prostitución, recicladores, homosexualismo (...) y en términos generales todo aquello que tuviera que ver con convivencia ciudadana”. Adicionalmente, se proponían “acciones ejemplares” y sanciones a los infractores, las cuales incluían la “amonestación en privado, multa, audiencia pública o trabajo en acciones de interés público, expulsión de sitio público, suspensión de licencia, decomiso y retención transitoria” (El Tiempo, 1997b). La división público/privado, que incluía la distribución y permisión de la circulación de los sujetos en ciertos espacios, constituyó una herramienta para la amonestación colectiva sobre las conductas morales indeseables siguiendo un panoptismo y un disciplinamiento de aquello que se debe prohibir y aquello que es posible “dejar ver”.

Estos ejemplos ofrecen un abanico de posiciones subjetivas en el espectro de la normalización. Pero no podemos desconectar estos procesos de la tarea clasificatoria que correspondió al Observatorio de Cultura Urbana a través de la encuesta sobre cultura ciudadana, la cual fungió como técnica para jerarquizar y clasificar a la ciudadanía. Al encuestado se le preguntaba por su comportamiento ante situaciones hipotéticas; se indagaba por su percepción frente a las acciones de los demás y se le pedía que clasificara los grados de familiaridad, confianza, peligro y/o riesgo que le atribuía a potenciales vecinos¹¹.

En suma, respecto a las estrategias de poder complementarias a todo el andamiaje del saber técnico, hay una cierta ambigüedad resaltable. Aunque los gobiernos en sus corpus técnicos buscaban la autorregulación ciudadana, dicha pretensión fue mediada siempre por una presencia indirecta, sigilosa o a distancia de los funcionarios

¹¹ Diferentes versiones de la encuesta incluyeron la pregunta: “¿A cuáles [de la siguiente serie de sujetos] no le gustaría tener como vecinos?”.

y los gobernantes-intelectuales. A las intervenciones de choque y a los objetivos de la Alcaldía correspondió cierta resistencia, lo cual auspició un ejercicio normalizador basado en la pedagogía-policía ciudadana y en el espacio panóptico para impulsar, desde lo visible y desde lo privado, un disciplinamiento colectivo y progresivo.

Seguridad, ciudad, comunidad

El concepto de gubernamentalidad en Foucault involucra casi siempre una relación entre población, economía política y dispositivos de seguridad (Foucault, 2006; 1999, p. 195). La experiencia de las dos alcaldías de Mockus permite entrever una manifestación particular de estos elementos. Por ejemplo, entre 1995 y 1996, ante la necesidad de activar el vínculo entre sociedad civil y ciudadanía, se organizaron en Bogotá los Frentes de Seguridad Local y las Escuelas de Seguridad Ciudadana para el establecimiento de redes de apoyo a la seguridad a nivel barrial. Estas iniciativas en cooperación con la Policía Nacional permitieron el establecimiento de cursos de formación e instrucción para ciudadanos y su correspondiente organización en cuadras y sectores del barrio (Román, 2013, pp. 95-96). Se constituyó así la unidad vecinal en función del orden y la vigilancia.

El esquema disciplinal de las Escuelas de Seguridad Ciudadana (ESC) a través de los núcleos de formación incluía 12 jornadas sabatinas; se entregaba el título de “Promotor de Seguridad” y un certificado de asistencia con el lema “ser ciudadano solidario, camino seguro para el logro de la armonía social” (Silva, D., 2009, p. 76). Se consolidó un sistema de interacciones que tenía por función el registro de individuos y movimientos sospechosos, el control sobre una red de datos y su circulación casi instantánea entre el conjunto de los vecinos, y una comunicación directa con la estación de policía más cercana para la intervención oportuna.

Los Frentes de Seguridad Local (FSL), por su parte, evidenciaron una partición jerárquica de tareas y roles asignados a vecinos de diferentes barrios. Operaron sustancialmente ejercicios de subjetivación y conocimiento de sí y de los otros: se elegía un “líder cívico voluntario que conoce muy bien las actividades de sus vecinos y la relación de personal de administradores y vigilantes del sector” (El Tiempo, 1997a). Este coordinador organizaba e informaba a los vecinos, mientras estos se encargaban de las tareas de información, vigilancia y registro.

En conclusión, estos ejercicios manifiestan dos elementos analizados por Nikolas Rose (2007). Primero, la priorización de la Alcaldía de los asuntos y causas de orden comunitario frente a los problemas que podrían denominarse “sociales”. El planteamiento de las ESC y los FSL auspiciaba un tipo de interacción solidaria entre ciudadanos formados en torno a “comunidades de compromiso”, lealtades y correspondencias de tipo jerárquico frente a los problemas de la convivencia, la intolerancia y la inseguridad. Estas preocupaciones segmentaron el orden de lo social en pequeñas porciones poblacionales, economía territorial que dio nacimiento a la comunidad frente a la idea de ciudadanía en general sobre todo para el segundo período de Mockus.

Segundo, la “des-totalización” de la ciudadanía que permitía una solidificación del aparato estatal por medio del gobierno indirecto. Por un lado, hallamos formas “de una ciudadanía activa al interior de una comunidad que se autogobierna” (Rose, 2007, p. 123), mientras que, por otro lado, nos topamos con una administración centralizada que se encargaba de organizar y modelar los asuntos fundamentales de lo social (la seguridad, el ordenamiento del espacio público, la creación de una moral generalizada) en instancias muy específicas, como los institutos, secretarías y departamentos del Distrito.

Paulatinamente, hubo un afianzamiento institucional de aquellas instancias que reconocieron un papel fundamental en la gestión de la seguridad. Las iniciativas institucionales de la Policía Nacional

que referenciamos convergen, finalmente, en una apropiación de los vocabularios e instrumentos de la convivencia y la cultura ciudadana (Murraín & Acero, 2012, p. 125). El Código de Policía del 2003 incluía un haz de relaciones enunciativas vinculadas a los conceptos de “respeto por la diferencia”, “convivencia ciudadana”, “sentido de pertenencia”, entre otros (Acuerdo 79, 2003). Esta vuelta de tuerca se complementó con el sofisticado diseño del tratamiento de la violencia, la convivencia y la ciudadanía en el seno de la administración distrital. Federico Pérez analiza cómo la seguridad y la convivencia ciudadana fueron objeto de saber y de intervención para una serie de instituciones y normas, caso del Sistema Unificado de Violencia y Delincuencia (SUIVD), creado

(...) para optimizar la información sobre muertes violentas y llevar a cabo análisis criminológicos y estadísticos georreferenciados. La información producida fue crucial no sólo para el monitoreo y la evaluación de políticas públicas, sino también para el diseño de políticas y un control policivo más eficiente (...). En última instancia, la tecnología del SUIVD se convirtió en el aparato central a través del cual la ‘violencia urbana’ se constituyó en un fenómeno ‘cognoscible’ y ‘mapeable’. (Pérez, 2010, p. 64.)

Cultura ciudadana como dispositivo gubernamental

En la introducción propusimos pensar la cultura ciudadana como dispositivo. Este término, desde el proyecto epistemológico de Foucault, comprende el estudio de la población atendiendo a preguntas sobre el gobierno y las maneras de hacer vivir¹². Giorgio Agamben caracteriza el concepto de dispositivo por su “capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivos” (2011, p. 257). Así las cosas, el dispositivo supone ser una

¹² Para revisar el concepto “población”, cf. Castro (2004, pp. 407-408).

máquina productora de subjetivaciones (p. 261). Por su parte, aunque de manera somera, Foucault lo describe como una suerte de capacidad de respuesta a una urgencia por medio de juegos de poder y de saber que, en su entrelazamiento, funcionan como lubricante y adhesivo para una serie de elementos discursivos y no discursivos (1994, pp. 299-300). Pero también, en tanto escenario heterogéneo, el dispositivo involucra equipamientos físicos, regímenes de visibilidad y fricciones contenciosas (Deleuze, 1999).

En un intento por sintetizar, podríamos decir que la cultura ciudadana puede leerse como dispositivo de gobierno toda vez que responde a una urgencia (la desarticulación entre ley, moral y cultura) y entrecruza saberes técnicos con la circulación de ejercicios de poder y la consecuente producción de subjetividades “ciudadanas” o “infractoras”. Asimismo, es una máquina de verdades que estimula la producción de la objetividad y de lo normal (Pløger, 2008, p. 59).

Como demostró la dispersión discursiva en los gobiernos de Mockus, la conjunción de temáticas, objetos, conceptos y modalidades enunciativas posibilitó la construcción de verdades cuya aplicabilidad resultó en un ejercicio complejo de poder. La cultura ciudadana emergió de la combinación pública de ciertos problemas de orden social o comunal identificados por sus arquitectos y correlacionados en momentos específicos. Dichos problemas fueron tramitados a través de la relación indirecta entre la población y las instituciones y funcionarios del gobierno, la cual, además de “empoderar” a la ciudadanía, consolidó la cesión de la responsabilidad de gobierno por medio de tecnologías de normalización a larga distancia que buscaron la formación de ciudadanos capaces de identificar al infractor para amonestarlo o sancionarlo.

Dicha constitución de lo normal por medio de técnicas de lo estadístico, de la organización cuadrículada de lo comunal/barrial y del establecimiento de regímenes de panoptismo público, demostró la eficiencia y efectividad de la cultura ciudadana en tanto esquema de

la gubernamentalidad. Estas prácticas de gobierno manifiestas en las arenas de la pedagogía, de la seguridad, de la movilidad y demás, fueron igualmente evidencia de una “razón gubernamental” para cada uno de esos escenarios (Foucault, 2006). Cultura ciudadana es dispositivo en tanto conjunto de todos los discursos, enunciados, espacios e instituciones (García, 2011) pero también como máquina normalizadora que guía y modela la conducta de los sujetos que se constituyen en su interior (Agamben, 2011). Esto, a su vez, deja como saldo la acepción de dispositivo como disposición o aparato interiorizado en la vida cotidiana, y desde luego como respuesta intrínseca del sujeto ciudadano frente a urgencias espontáneas: la ocupación ilegal del espacio, la corrección de las conductas inmorales y la vigilancia barrial.

Reflexiones finales

Este artículo se preguntó por cómo y a partir de qué estrategias la cultura ciudadana devino en dispositivo de gobierno de la ciudadanía en un momento histórico determinado. Dicho dispositivo logró cohesionar elementos dispersos en una matriz funcional productora de prácticas y verdades. Las relaciones entre estos elementos nos condujeron hacia el estado de dispersión de los múltiples enunciados presentes en su génesis y consolidación, y mediante la elucidación de las técnicas normalizadoras que dividen, clasifican y encauzan los sujetos en grados de ciudadanía. La propuesta arqueológica de Foucault y sus conceptualizaciones sobre la gubernamentalidad, los dispositivos y la normalización nos iluminaron en ese sentido.

De este análisis se concluye que la cultura ciudadana requirió y constituyó estrategias de consolidación apelando tanto a ejercicios de poder sobre la ciudadanía segmentada, formada y responsabilizada de su gobierno, como a filosofías solidificadas por los saberes técnicos y profesionales. Entre estas estrategias se resaltan la mutua

correspondencia entre espacio público y cultura ciudadana; el cruce de los discursos filosóficos sobre civismo y ecología humana con las técnicas de la comunicación estratégica o la pedagogía a cielo abierto; la asunción de la técnica de examen, de la estadística y de la valoración numérica para el revestimiento científico/objetivo; y la consecuente replicación de estas políticas en otras instancias gubernamentales. En cuanto al plano de las relaciones de fuerza, una conclusión reveladora fue la transición, hacia el segundo período de Mockus, de una economía de la ciudadanía a una partición territorial de la comunidad: la cuadra, el barrio y los frentes de seguridad manifestaron la interiorización del dispositivo disciplinario en el control de los espacios críticos de la ciudad que anteriormente eran “tomados” por los “anormales” a la vez que formaron subjetividades ciudadanas capaces de contrarrestar estos efectos negativos. Estas tecnologías de gobierno convirtieron a Bogotá en un laboratorio cultural capaz de acrecentar y/o disminuir variables sobre la conducta pública y privada, e incluso sobre el tiempo y el espacio para el gobierno.

Pero estos hallazgos no son definitivos. La cultura ciudadana, como es sabido, sigue “construyéndose sobre lo construido”. Los gobiernos actuales, desde las orillas políticas más diversas, apelan a estas estrategias, entre otras cosas, por su racionalidad técnica indiscutible. Por ello es necesario “excavar” arqueológicamente sobre aquellas capas de dispersiones que demuestran los más variados esquemas de relacionamiento entre posiciones de fuerza y enunciados discursivos en continua variación y complejización.

Vale aclarar, a modo de cierre, que no fue objetivo de este texto vindicar otras formas de aproximarse a la cultura ciudadana desde la teoría, así como tampoco fue objetivo la segmentación de las interpretaciones sobre los postulados foucaulteanos y sus fórmulas metodológicas. Cada arqueología presenta casos, preguntas y datos diferentes cuyo resultado final es distinto a partir del tipo de dispersión que expone. Cada ejercicio que propone una vía o un modelo a partir

de casos empíricos contribuye al proyecto intelectual que enmarca las preguntas fundamentales sobre qué es la ciudad moderna y cómo se gobierna.

Bibliografía

Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica*, 26(73), 249-264.

Acuerdo 79, Por el cual se expide el Código de Policía de Bogotá, D.C. Registro Distrital 2799, Bogotá, Colombia, 20 de enero de 2003.

Berney, R. (2017). *Learning from Bogotá: Pedagogical Urbanism and the Reshaping of Public Space*. Austin: Universidad de Texas.

Bromberg, P. (2003). *Ingenieros y profetas. Transformaciones dirigidas de comportamientos colectivos*. Bogotá: Instituto Distrital de Cultura y Turismo.

Carter, P. (2016). Governing spaces: a multi-sited ethnography of governing welfare reform at close range and at a distance. *Critical Policy Studies*, 12(1), 3-23.

Castro, E. (2004). *El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Decreto 295, Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico Social y de Obras Públicas para Santa Fe de Bogotá, D.C., 1995 - 1998 - Formar Ciudad. Registro Distrital 978, Bogotá, Colombia, 1 de junio de 1995.

Donovan, M. (2004). La guerra por el espacio público. La “recuperación” del espacio público y su impacto sobre los vendedores ambulantes (1988-2003). *Territorios*, 12, 109-146.

Deleuze, G. (1999). ¿Qué es un dispositivo? En G. Deleuze, *Michel Foucault, filósofo* (pp. 155-163). Barcelona: Gedisa.

Foucault, M. (2001). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (1994). *Dits et écrits 1954-1988. Vol. III. 1976-1979*. París: Gallimard.

Foucault, M. (1979). *La arqueología del saber*. México, D.F.: Siglo XXI.

Foucault, M. (1999). La gubernamentalidad. En Á. Gabilondo (Ed.), *Estética, ética y hermenéutica. Obras esenciales. Vol. III* (pp. 175-197). Barcelona: Paidós.

Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

García, L. (2011). ¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben. *A Parte Rei*, 74, 1-8.

Hartog, F. (2007). *Regímenes de historicidad. Presentismo y experiencias del tiempo*. México, D.F.: Universidad Iberoamericana.

Hunt, S. (2015). Cultura ciudadana. Una nueva mirada al límite entre el estado y la sociedad. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 52, 119-141.

Machado, R. (1999). Arqueología y epistemología. En G. Deleuze, *Michel Foucault, filósofo* (pp. 15-30). Barcelona: Gedisa.

Mitchell, T. (2002). *Rule of Experts: Egypt, Techno-politics, Modernity*. Berkeley: University of California Press.

Mockus, A. (1994). Anfibios culturales, moral y productividad. *Revista Colombiana de Psicología*, 3, 125-135.

Mockus, A. (1999). *Armonizar ley, moral y cultura: Cultura ciudadana, prioridad de gobierno con resultados en prevención y control de violencia en Bogotá, 1995-1997*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.

Mockus, A. (2005). Balance pedagógico en la recuperación del espacio público. En Carretero, F. (Ed.), *Foro internacional Espacio Público y ciudad. Memorias* (pp. 18-25). Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.- Cámara de Comercio de Bogotá.

Mockus, A. (2014). Ciudad: cooperar, sentirse en casa, vencer los miedos. *Arquine*, 67, 61-68.

Mockus, A. (2001). *Cultura ciudadana, programa contra la violencia en Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1995-1997*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.

Mockus, A. (2009). Urbanismo y espacio público: oportunidades para fomentar cultura ciudadana. En Carrión, F., & Benalcázar, G. (Eds.), *Políticas integrales y convivencia en las ciudades de América Latina: servicios urbanos e inclusión* (pp. 97-106). Quito: CIFAL-UNITAR-Municipio Metropolitano de Quito-OLACCHI.

Moncada, R. (2003). La encuesta de Cultura Ciudadana hecha en 2001 para gobernar hasta 2003: Por sus obras los conoceréis. Bogotá: Instituto Distrital de Cultura y Turismo.

Murraín, H. & Acero, H. (2012). Instituciones de seguridad y justicia en la construcción de la seguridad ciudadana. En Mockus, A., Murraín, H., & Villa, M. (Coords.), *Antípodas de la violencia: Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de (in)seguridad en América Latina* (pp. 115-141). Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.

Ong, A. (1996). Cultural Citizenship as Subject-Making. Immigrants Negotiate Racial and Cultural Boundaries in the United States. *Current Anthropology*, 37(5), 737-762.

Ortega, Y. (2012). *La cultura ciudadana en redes sociales como un mecanismo de fortalecimiento de la democracia: Un estudio caso sobre la red juvenil territorio sur en Usme, 2009-2011* (tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Pérez, F. (2010). Laboratorios de reconstrucción urbana: hacia una antropología de la política urbana en Colombia. *Antípoda*, 10, 51-84.

Pløger, J. (2008). Foucault's Dispositif and the City. *Planning Theory*, 7(1), 51-70.

Restrepo, E. (2016). "Cultura ciudadana" en Bogotá: biopolítica, hegemonización y pánico cultural en la época del culturalismo. *Polisemia*, 12(21), 15-28.

Redacción El Tiempo. (04 de noviembre de 1997a). Los Frentes de Seguridad Local. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-692292>

Rojas, A. (2011). Antropología y estudios culturales en Colombia. Emergencias, localizaciones, desafíos. *Tabula Rasa*, 15, 69-93.

Rose, N. (1999). *Governing the Soul. The Shaping of the Private Self*. Londres: Free Association Books.

Rose, N. (2007). ¿La muerte de lo social? Re-configuración del territorio de gobierno. *Revista Argentina de Sociología*, 5(8), 111-150.

Redacción El Tiempo. (07 de junio de 1997b). Qué contiene la carta de civildad. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-584193>

Rincón, M. (2006). Cultura ciudadana, ciudadanía y trabajo social. *Prospectiva*, 11, 45-65.

Rodríguez, N. & Troya, M. (2014). *La comunicación estratégica para el desarrollo de la cultura ciudadana en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá* (tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Román, M. (2013). Seguridad ciudadana al nivel local: notas de trabajo de campo sobre la ejecución y percepción del “Plan Cuadrante” en Cali (Colombia). *Revista de Estudios Socio-jurídicos*, 15(1), 87-113.

Sáenz, J. (2006). Desconfianza, civilidad y estética: Las prácticas estatales para formar a la población por fuera de la escuela en Bogotá (1994-2003). *Revista de Estudios Sociales*, 23, 11-22.

Salcedo, A., & Zeiderman, A. (2008). Antropología y ciudad: hacia un análisis crítico e histórico. *Antípoda*, 7, 64-97.

Sánchez, E. & Castro, C. (2006). *Fomentar la cultura ciudadana*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

Serrano, M. (2016). *Cultura ciudadana desde la transmisión. Análisis del caso de Antanas Mockus en Bogotá* (tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Silva, A. (2009). *Bogotá, de la construcción al deterioro. 1995-2007*. Bogotá: Universidad del Rosario.

Silva, D. (2009). *La política de cultura ciudadana en el marco de la seguridad (1995-1998): Del control social hacia la autorregulación ciudadana* (tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Simanca, O. (2008). *Historia institucional. Fondo de ventas populares 1972-2006*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.